

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

MARIA DE LOS ANGELES GALINDO CUEVAS

RIO IGUAZU N-49 EN LA LOCALIDAD DE FRACC. VALLE DE LOS SABINOS III

LICENCIA:

CONCEPTO:
ABARROTES DE CERVEZA

CLAVE

IMPORTE:

ABARROTES DE CERVEZA

500

REFRENDO

HORARIO

7:00 AM 22:30 HRS

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

500.00

TOTAL \$

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO ODEBE CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO EXIGAN LA LICENCIA

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL CORRESPONDIENTE POR LO QUE EL TITULAR DEBE ACORDAR CON EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL AÑO SIGUIENTE LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA. LA LICENCIA NO SE PUEDE TRANSFERIR A TERCERAS PERSONAS NI SER OBJETO DE ALQUILA O SUBALQUILA DE ACTIVIDADES DENTRO DEL MUNICIPIO. LA LICENCIA DEBE GUARDARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUNTO DE VENTA O AL QUE CORRESPONDA, DEBE GUARDARSE EN BUEN ESTADO, SIN ALTERARLA, DIFAMITARLA, ENLAMELA, ALGUNAL, O DEO QUE NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES PARA ADECUAR A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES. LA LICENCIA NO CONCEDE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES O TEMPORALES A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, NI EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS REVOCABLES O CANCELABLES. EL GOBIERNO MUNICIPAL RESERVA EL DERECHO A REVOCAR LA LICENCIA EN CUALQUIER MOMENTO SIN QUE EL TITULAR DE LA LICENCIA PUEDA RECLAMAR.

(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FOLIO

0000858

ORIGINAL